

El infrascrito Secretario de Junta Directiva del Fondo Nacional de Vivienda Popular,

CERTIFICA:

Que en el Libro de Actas de Junta Directiva correspondiente al año dos mil dieciocho, se encuentra el Acta número mil ochenta y ocho pleca mil ciento trece pleca doce pleca dos mil dieciocho, de sesión extraordinaria celebrada en las Oficinas del Fondo Nacional de Vivienda Popular, ubicadas sobre la Alameda Juan Pablo II, entre 37 y 39 Avenida Norte, en San Salvador, a las ocho horas del veinte de diciembre de dos mil dieciocho, la cual contó con la asistencia de los señores: Lic. Rony Huevo Serrano, Presidente de Junta Directiva; Arq. Rafael Pérez Cabrejo, Director Propietario, designado por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores; Arq. Fredy Reynaldo Joma Bonilla, Director Propietario, designado por parte del Sector Vivienda; Lic. Iris de los Angeles López de Asunción, Directora Propietaria, designada por parte de COMURES; Lic. Inmar Rolando Reyes, Director Propietario, designada por parte del Ministerio de Hacienda; Lic. Juan Karl Eduardo Trigueros Henríquez, Director Propietario, designado por parte del Banco Central de Reserva; Ing. Luis Francisco Jaime Peña, Director Propietario, designado por parte de la Superintendencia del Sistema Financiero e Ing. José Ernesto Muñoz Carranza, Director Ejecutivo y Secretario de Junta Directiva, en dicha acta constan los siguientes acuerdos de carácter oficioso:

ACUERDO No. 8122/1088 SOLICITUD DE APROBACIÓN DE FLUJO DE EFECTIVO PROYECTADO DE FONAVIPO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019.

V. JUNTA DIRECTIVA, después de analizar lo recomendado por la Unidad Financiera Institucional y la Unidad de Tesorería, **ACUERDA:**

Como complemento a lo autorizado en Acuerdo de Junta Directiva No. 8086/1078 de Acta No. JD 1078/1103/11/2018 de fecha 15 de noviembre de 2018, autorizar el Flujo de Efectivo Proyectado de FONAVIPO correspondiente al año 2019.

ACUERDO No. 8123/1088 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO 2018.

VI. JUNTA DIRECTIVA, luego de conocer lo presentado por la Unidad Financiera Institucional, **ACUERDA:**

Autorizar modificación al presupuesto del Fondo Especial de Contribuciones según los cuadros siguientes:

RUBRO	ESPECIFICO	NOMBRE DEL ESPECIFICO	MES	PROGRAMADO MODIFICADO	EJECUTADO/A EJECUTAR	MONTO A DISMINUIR
21	21201	VENTA DE TERRENOS	1	\$ 13,850.00	\$ 1,872.07	\$ 11,977.93
			2	\$ 13,800.00	\$ 11,205.82	\$ 2,594.18
			3	\$ 22,000.00	\$ 8,783.11	\$ 13,216.89
			4	\$ 14,850.00	\$ 4,048.77	\$ 10,801.23
			5	\$ 333,680.00	\$ 16,584.94	\$ 250,129.77
TOTALES				\$ 398,180.00	\$ 42,494.71	\$ 288,720.00

RUBRO	ESPECIFICO	NOMBRE DEL ESPECIFICO	MES	PROGRAMADO MODIFICADO	EJECUTADO/A EJECUTAR	MONTO A DISMINUIR
63	63210	A PERSONAS NATURALES	1	\$ 17,420.00	\$ 7,833.24	\$ 9,691.76
			2	\$ 26,300.00	\$ 3,096.43	\$ 23,098.57
			3	\$ 29,825.00	\$ -	\$ 29,825.00
			4	\$ 25,600.00	\$ 3,969.19	\$ 21,630.81
			5	\$ 38,855.00	\$ -	\$ 38,855.00
			6	\$ 50,450.00	\$ 8,046.59	\$ 42,403.41
			7	\$ 40,125.00	\$ -	\$ 40,125.00
			8	\$ 26,800.00	\$ 2,643.39	\$ 24,156.61
			9	\$ 30,585.00	\$ 1,609.33	\$ 28,975.67
			10	\$ 26,250.00	\$ 3,260.13	\$ 22,989.87
			11	\$ 29,800.00	\$ 1,311.75	\$ 6,968.30
			12	\$ 14,900.00	\$ 14,900.00	\$ -
TOTAL LT 0514 CREACION VENTA A PLAZO				\$ 356,910.00	\$ 46,670.05	\$ 288,720.00
TOTALES				\$ 356,910.00	\$ 46,670.05	\$ 288,720.00

FONDO NACIONAL DE VIVIENDA POPULAR

Alameda Juan Pablo II entre 37 y 39, Avenida Norte, Edif. FONAVIPO, San Salvador, El Salvador, C.A.

Tel.: (503) 2501-8888 • www.fonavipo.gob.sv

Certificado en la Norma de Calidad ISO 9001:2015

Prestación de Servicios de Crédito y Subsidios para vivienda de Interés Social





GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

ACUERDO No. 8124/1088 "INFORME DE ESTADO DE PROYECTO EL MOZOTE Y LUGARES ALEDAÑOS, MORAZÁN"

V. JUNTA DIRECTIVA, luego de conocer lo presentado por la Unidad de Operaciones y Proyectos de Reconstrucción, **ACUERDA:**

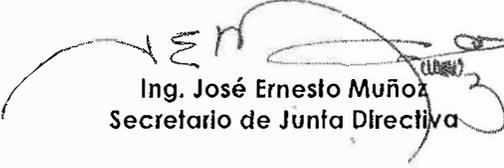
Darse por enterado del Informe del estado del proyecto: "CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN CASERÍO EL MOZOTE Y LUGARES ALEDAÑOS, DEPARTAMENTO DE MORAZÁN".

ACUERDO No. 8125/1088 INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANUAL DE COMUNICACIONES (IV TRIMESTRE).

IV. JUNTA DIRECTIVA, después de conocer lo presentado por la Unidad de Comunicaciones, **ACUERDA:**

Darse por enterados del presente Informe

Para los efectos legales pertinentes extendiendo, firmo y sello la presente certificación, en la ciudad de San Salvador a los siete días del mes de febrero del año dos mil diecinueve.


Ing. José Ernesto Muñoz
Secretario de Junta Directiva



FONDO NACIONAL DE VIVIENDA POPULAR

Alameda Juan Pablo II entre 37 y 39, Avenida Norte, Edif. FONAVIPO, San Salvador, El Salvador, C.A.

Tel.: (503) 2501-8888 • www.fonavipo.gob.sv

Certificado en la Norma de Calidad ISO 9001:2015

"Prestación de Servicios de Crédito y Subsidios para vivienda de Interés Social"



No. SC2228-1